

488276



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 353
QUILLON, martes 2 mayo 2023

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA. -

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-402~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
SR(ES): VALENZUELA ITURRA JUAN VLADIMIR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 2.045.925

Y SON: DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

JUAN VLADIMIR VALENZUELA ITURRA, PAGO DE FACTURA N° 77, POR TRASLADO DE ALUMNOS DE DIVERSOS SECTORES DE QUILLON, MES DE MARZO, ADQUIRIDO VIA TRATO DIRECTO Y ACORDE AL DA N° 1891, DEL 3/04/23, ESTANDO EN PROCESO LA LIC PUBLICA 4364-12-LQ23, FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2022

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209003	020439	Arriendo de Vehiculos	2.045.925			-0
1110311		Banco Itau 210485282 FAEP		2.045.925	[REDACTED]	

TOTALES : 2.045.925 2.045.925

CTA. CTE. 210485282	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 353	FECHA DE PAGO	R. U. T.
		FIRMA

PAGADO

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME

Dictamen N° 26.006/2016 que señala: Para sustentar el trato directo por cualquier causal, no basta la sola referencia a las disposiciones legales y reglamentarias que lo